



MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS



Gobierno de Canelones

Resolución N°160/2025 Acta N°019/2025
Las Piedras, 03 de Junio de 2025

VISTO: La propuesta presentada de poda, para el Municipio de Las Piedras a realizar en invierno 2025, tramitado mediante expediente 2025-81-1420-00331.

CONSIDERANDO I: Que se realizaron las publicaciones pertinentes, resultando más conveniente la empresa VERNENGO CAULIN ANDRES, RUT. 216960780016.

CONSIDERANDO II: Que la empresa VERNENGO CAULIN ANDRES, RUT. 216960780016 se encuentra registrada en Rupe y dicho gasto estaría incluido en el Literal C.

ATENTO a lo precedentemente expuesto y que se vuelve menester dictar acto administrativo pertinente:

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS

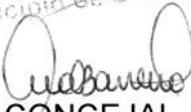
RESUELVE:

- 1)- **AUTORIZAR** el gasto por un monto de \$ 904.019,90 (novecientos cuatro mil diecinueve pesos uruguayos con noventa centésimos), a la empresa VERNENGO CAULIN ANDRES, RUT. 216960780016, para llevar a cabo la poda de arboles en la Ciudad de Las Piedras, a realizarse en invierno 2025. El gasto se realizará por Literal C.
- 2)- **PUBLIQUESE** la presente resolución en el sitio web del Municipio de Las Piedras.
- 3)- **INCORPÓRESE**, al registro de resoluciones de Secretaría del Municipio de Las Piedras y siga a Secretaría de Desarrollo Local y Participación, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros.

ALCALDE 
Gustavo González
Alcalde
Municipio de Las Piedras


CONCEJAL
Ricardo Palmazini


NOLBERTO MARTÍNEZ
CONCEJAL


CONCEJAL
ANA CLAUDIA BARREIRO


CONCEJAL EVA BALBANI